

Consejo de Ayer

Año de 1879

Libro

de actas de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento de esta villa en el
año de 1879.

[Decorative flourish]

HERNANDEZ



N. 0.786.711

sesion del dia 26 de Mayo de 1879. En la villa de Larcá junto a Murga a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las salas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Lopez y Cortes por este se declaró abierta la sesion; se dio lectura del acta anterior y fue aprobada no habiéndose celebrado en esta sesion en el corriente mes hasta hoy; el Presidente manifestó que si los señores Concejales se han acordado del expediente relativo a inbursion arbitraria por Sr. D. Dolores y Grajera del terreno de propiedad del comun llamado Puncal de la Peña o de Guadriana en la Parroquia de San Vicente, era mas que tiempo de acordar lo que sobre el particular convenia: los señores Concejales dijeron que se habian acordado de dicho expediente mandando en el que el Abrebedero de Sr. D. Dolores y Grajera no cobra en ningún buen lugar la honra de sus vecinos de la Larcá que no seria ningún sustituto pero que no son vecinos que los de aquella ciudad y que no tan solamente se han acordado jamas los derechos y propiedades de Sr. D. Dolores y Grajera, sino que es positivo los han respetado siempre en la cuestion que motiva este acuerdo, al punto la han ayudado a aumentar con dos picos de su tierra y menos cabos de los intereses generales de sus demas vecinos. No queremos en poner a Sr. D. Dolores y Grajera tan bajas que trate de usurpar a este pueblo el corte terreno que constituye el abrebedero publico comunmente llamado el Puncal de Guadriana, sino que de buena fe se cree buena del expresado terreno que es de su difunto esposo Don Fernando de la Vera viviera este solo testigo en vida al pueblo de la Larcá y hacia merced a la Sta. que basaba su dno. en datos equivocados y que el terreno en cuestion es propiedad de este pueblo con el uso de abrebedero publico don de dno. a cobrar toda clase de ganado ya sean propios ya trashumantes de estranos, con lo cual se debe entender que se terminaria aqui sino que no se hubiera tenido razon de ser. Mas como que en que es y teniendo a la vista la disposicion de Nro. Rey (q. d. g.) esta ley poracion acuerda acatada y cumplida en todas sus partes, declarar una vez mas firme los acuerdos de 22 de Mayo y de Junio de 1876 de la Real ley de este de esta y a certificacion que con la copia de la superior comunicacion se remita a el Sr. Alcalde de Mérida para que se sirva disponer la notificacion de todo a Don Manuel Lopez y poderado de la Sr. D.



correspondencia. Se dio lectura a la correspondencia y Dilectos Señores
 al voto de los concejales que han de darse de estos primeros de febrero y
 correspondiendo a los señores D. Mateo Cortés y Cortés, Martín Segura
 y Merino, D. Andrés de la Cruz y D. Juan de la Cruz y D. Juan de
 D. Marina Romero, acordándose que la sesión para su renovación se
 verifique en el Colegio de la Audiencia. Con lo cual se levantó la sesión
 escribiéndose este acta que firman los concurrentes y yo el Secretario certifico =

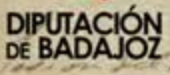
Mateo Cortés Pedro Herrera
 Vicente Pérez Fernando Merino
 Martín Segura

Sesión del día 28 de la Villa de Barja junta Manje a veinte y ocho de Enero de
 de Enero de 1879 en el vecindario se abrió la junta, reuniéndose las bases constituyentes
 civiles los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia
 del Sr. D. Mateo Cortés y Cortés, por este se declaró habida la
 sesión, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada; se dio cuenta de
 los boletines y correspondencia y se levantó la sesión por no haber asun-
 tos de que tratar escribiéndose este acta que firman los concurrentes y
 yo el Secretario certifico =

Mateo Cortés Pedro Herrera
 Vicente Pérez Fernando Merino
 Martín Segura

Sesión del día 14 de Febrero de 1879. En la Villa de Barja junta Manje a 14 de Febrero de
 en el vecindario se abrió la junta, reuniéndose las bases constituyentes
 componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Mateo Cortés y Cortés,
 por este se declaró habida la sesión; se dio lectura del acta an-
 terior y fue aprobada, se dio cuenta de la correspondencia y Dilectos señores
 habiéndose acordado de que tratar, se levantó la sesión firmando los concurrentes
 y yo el Secretario certifico =

Mateo Cortés Pedro Herrera
 Vicente Pérez Fernando Merino
 Martín Segura



20 de mil ochocientos de treinta y nueve, reunidos en las casas consistoriales de esta villa que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Cortes y Cortes, por este se declara abierta la sesion se dio lectura del acta anterior y fue aprobada; se dio cuenta de una instancia de Don Martin Sante solicitando se le conceda la renuncia del cargo de Alcaide de esta villa por trasladarse a la del Montijo en objeto de mejorar su salud. El Ayuntamiento acordó admitir la renuncia presentada por el Sr. Sante el cual queda de esta libre de su compromiso, se dio cuenta de los autos y correspondencia y se levantó la sesion firmando los concurrentes y yo el Secretario certifico.

Mateo Cortes Pedro Herrero

Martin Sante
Martín Sante
Fernando Merino
Don Mateo Cortes

Sesion del dia 16 de Marzo de 1879. En la villa de Larra junta a Alange a diez y seis de



Marzo de mil ochocientos de treinta y nueve, reunidos en las casas consistoriales de esta villa que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Cortes y Cortes, por este se declara abierta la sesion se dio lectura del acta anterior y fue aprobada; se dio cuenta de una solicitud de Don Martin Sante por numero de esta vicinidad y de otra de una posesion de bienes de este finca que pretende el primer o y solicitando se le conceda una calleja sin nombre que desde la calle del Barral va a la del Colillo, por ser perjudicial e innecesaria y emborriental al subsistente parra en la casa de su propiedad que piensa de moler y construir de nuevo en la calle del Barral. El Ayuntamiento visitó las dos solicitudes y considerando que la calleja que se solicita es un poco de inmediata que no tiene subdivididos los terrenos, que es de corta estension y estrecha de dos metros de ancho y siete centímetros, cosa que debe concederse al peticionario posesion que antes la reconocian dos poseses Martin Sante que como tales y como bienes de su propiedad no convienen a la posesion de la septima calleja. Unos de los poseses fueron nombrados y pararon en el acta a cumplir se encargaron y dijeron que han reconocido la calleja travesia de las calles de Barral a la del Colillo de tres o cuatro metros de anchura en la entrada del Colillo en un metro ochocientos al centro y con 47 metros en la entrada del Barral siendo su longitud de 50 metros. La cual es de tan escasa balor que para privarla en alga la travesia en 47 metros es lo que conviene a la posesion de ai cada calleja o travesia, la creen necesaria a la tranquilidad y salubridad publica por lo consada e incommunda y por lo que conviene a la utilidad publica tanto mas, cuanto que esta posesion

no perjudica anadie puesto que los vaivenes mas proximos a la lalaja
 apenas la atraviesan de dia alguna que otra vez y nunca de noche. El
 Ayuntamiento se en vista de la declaracion pericial, correspondiente
 de ciudad propia todo se dicta y teniendo en cuenta la soli-
 citada por una porcion de vecinos, acuerda, que no constan-
 de a la Corporacion si esta clase de concurrencias son de su
 de su competencia, no se atribuya al concejalia, mas con-
 se presente al solicitante y dice q. acepta sobre si la respon-
 sabilidad que pudiera recaer en el Ayuntamiento al que sol-
 va de ella en la mas solenne forma, en este sentido y en
 que el solicitante tenga derecho a indemnizacion de quinque
 su especie, si la concesion no fuere hecha y abortada, de
 hace esta concesion de la Junta de señores que se acuerda
 los concurren y yo el Secretario certifico

Mateo Cortés Pedro Romero

Vicente Benito Fernando Merino Dn. Dn. Trinidad
 Martin Legoroff

Alvaro Guerrero
 Diputado

sesion del dia 28 de Oula Villa de San Juan de los Rios a veinte y tres de Mayo
 de 1879 Solo un vecino de la villa y un vecino de las Casas
 consistoriales los señores que van puestas el Ayuntamiento bajo la
 presidencia del Sr. Mateo Cortés y Cortés por este se declara
 habiéndose la sesion, se dio lectura a la acta anterior y fue a probad
 se dio cuenta de un escrito de Sebastian Garcia Calera de esta villa
 solicitando una carrera para uno de los dos fincos alados de las por-
 tadas Maria Gomez en febrero ultimo a lo cual acordó la Corpora-
 cion, se dio cuenta de un escrito de Juan Espinosa y Aguirre y Antonio M.
 solicitando se acuerde la concesion de la Cofreya nueva a Martin
 Lopez. el Ayuntamiento acuerda que el Sr. Mateo se entienda con los p-
 tendientes para que retiren una solicitud que no tiene razon de ser.
 Se levantó la sesion que fuere los concurren y yo el Secretario
 certifico

Mateo Cortés Pedro Romero

Martin Legoroff

Vicente Benito Fernando Merino Dn. Dn. Trinidad

Alvaro Guerrero



N. 0.786.696

Sesión del día 30 de } Quila Villa de Zorrajunto, Hange a treinta de Marzo de
 Marzo de 1879 } mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Casas consi-
 toriales los Señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Mateo Cortés y Cortés, por este se acordó haber
 la lasterion, se dio lectura del acta anterior y fue a probada, el Sr.
 Alcalde manifestó que habiendo habido necesidad de conducir quin-
 to a la Capital de su cargo de la diligencia el concejal D. Vicente
 Peres Guerrero, el Ayuntamiento estuvo conforme y dispuso se den
 por gastos de viaje al Sr. Peres treinta y siete pes. y cin cuenta
 cu. se dio lectura de la correspondencia, y se le hizo de que no
 se habiendado y se le banto la sesión por mandado la presente
 los Señores que se han currido y yo el Secretario Certifico:



Mateo Cortés Pedro Romero Martín de los
 Fernando Merino Quinto Jimenez
 Alvaro Guerrero

Sesión del día 6 de } Quila Villa de Zorrajunto, Hange a seis de Abril de
 Abril de 1879 } mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Casas con-
 sistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Mateo Cortés y Cortés, por este se acordó
 habiendo la sesión, se dio lectura del acta anterior y fue a probada,
 se dio cuenta de una Circular ordenando lo conveniente para acordar los
 medios de cubrir el su cobramiento de arrendamientos en el inmediato
 año económico de 1879 a 80. En su virtud el Ayuntamiento formo lista
 de triple memoria de arrendamientos que deben si sociarse manifestando
 se cita para mañana a las diez de ella para acordar expresados me-
 dos en estas casas consistoriales, se dio cuenta de una solicitud de
 D.ª Margarita Romero pretendiendo se le pague unos reales que dice se
 le deben por una casa en Calle de los Conatos que habia para la
 Guardia Real, y no estando dicho escrito expresado con claridad
 se le de buero en este acta para que lo explique mejor. Se dio



Cuenta de una Solicitud presentada por Fernando Cerato Donoso
José Gamaral Espinosa Juan Flores Ambrosio Leon y otros sobre
que se le quite la concesion de la calleja de la calle del Prami
a de estalla dada a Martin Lopez; Al Ayuntamiento a cuenta tener
nada por no presentada y que al Sr presidente la de vuelta
quiere a los presentantes, en este estado no habiendo otro asunto
de que tratar se dio por terminada la sesion escribiendo este
acta que firman los Señores con consentos y yo el Secretario

Antonio Cortes

Pedro Romero Martin Segura

Donato Jimenez

Fernando Merino

Alvaro Guerrero

Vicente Pizarro

Diego Guzman



Sesión extraordinaria de la Junta Municipal de Barrajusta. Habiendo
 día 7 de Abril de 1912 a las diez de la noche de mil ochocientos
 setenta y nueve reunidos en las Casas Comunitarias los
 señores que componen el Ayuntamiento asociados de tri-
 ple número de contribuyentes elegidos en la forma que
 prescribe la Ley de 25 de Marzo último con objeto de
 acordar los medios que han de emplearse para cubrir
 el encubrimiento de consumos en el término de este
 municipio de mil ochocientos setenta y nueve al actua-
 la, bajo la presidencia de don Mateo D. Mateo Hor-
 tes y Montes y acordarse por este acuerdo la reunión
 de la Junta del capítulo de la instrucción de la Ley de 25 de
 Marzo de 1888 y la de 25 de Marzo último y
 después de discutir sobre el particular se adoptó el
 medio de la subasta de sea el arriendo con facultad
 exclusiva en las ventas de los especies de carne cruda
 que antiguamente se vendían y carnes y a veinte libras ca-
 nales y sal, solicitándose para las primicias la oportu-
 na autorización por la cantidad importe del encubri-
 miento de este pueblo que es la de nueve mil dosien-
 tas diez y seis pesetas entre todas las especies y el re-
 cargo municipal correspondiente acordado a que acuer-
 de la Junta Municipal. Este medio se ha acordado
 el Ayuntamiento y asociados, porque es el que ofrece
 la mayor garantía de poder sostener el importe
 de las nueve mil y sesenta pesetas del encubrimiento



to segun ha demostrado la experiencia. Non lo
cual se bebanto la sesion que firmaron los señores
concurrentes y yo el Secretario certifica

El Presidente

Mateo Cortes Martin Segura

y Cortes

Martin Segura Pedro Romero

Masro Guerrero

Fernando Merino

Vicente Perez

Provincia (no visible)

José Gomez

Juan A. Ochoa

Salorre

Juan de Dios

Juan Salgado

Fernando Sanchez

Manuel Lucendo

Fernando Sanchez

Juan de Dios (no visible)

Sebastian Sanchez

Marcelino Maas

Juan de Dios

Señal de J de S

Mateo Segura

se Guerrero Presidencia

José Guerrero

Martin Segura

Sebastian Gil Domingo Segura

En la Villa de Barrapunto a las diez y tres de la noche del día 19 de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Casas consistoriales los Señores que con voz y voto en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Cortés y Cortés por este se celebró abierta la sesión; se dio cuenta del acta anterior y fue a probada, se dio cuenta de una comunicación de D. Juan Rodríguez Hidalgo renunciando la Plaza de Médico Cirujano titular de esta Villa; Enterada la Corporación, acepta la renuncia de dicho Sr. cuya Plaza esta prohibida a ungué de ser otra manera interina en D. Juan, Pedro Valas obra de que la renuncia D. Antonio Cortés y Cortés por lo que no se escribió el acuerdo, así se dictó pero por el Ayuntamiento en el estado se celebró la sesión que firman los Señores



concurrentes y yo el Secretario Cortés: =
Mateo Cortés y Cortés Pedro Guerrero Martín Leguero
Vicente Peres Fernando Merino
Alvaro Guerrero

En la Villa de Barrapunto a las diez y tres de la noche del día 20 de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las

Casas consistoriales los Señores que con voz y voto en el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Mateo Cortés y Cortés por este se celebró abierta la sesión, se dio el acta del anterior y fue a probada se dio cuenta de toda la correspondencia y boletines, en este estado se celebró la sesión, firmando los concurrentes y yo el Secretario Cortés: =

Mateo Cortés y Cortés Pedro Guerrero Martín Leguero
Vicente Peres Fernando Merino
Alvaro Guerrero

En la Villa de Barrapunto a las diez y tres de la noche del día 27 de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las

Sesión del día 11 de Abril de mil ochocientos treinta y nueve, reunida
 en las Casas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. D. Mateo Cortés y Cortés,
 por este se abrió habiendo la sesión, se leyó el acta
 anterior y fue aprobada. El Sr. D. Mateo quedó en
 cargo por la Corporación de practicar todas las dili-
 gencias necesarias para elección de concejales que está
 anunciada. En este estado se levantó la sesión firmada
 este acta los señores concurrentes y yo el Secretario Cortés,
 Mateo Cortés y Pedro Romero. Martín Leguina
 Dn. D. Vicente Pérez
 Alberto Guerrero Fernando Merino

Sesión del día 11 de Mayo de 1879 En la Villa de Sanrajunto a las once de Mayo
 de mil ochocientos treinta y nueve, reunida en las
 Casas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento
 bajo la presidencia de el Sr. D. Mateo Cortés y Cortés,
 y Cortés, por este se abrió habiendo la sesión, se practicó
 lo necesario sobre elecciones de concejales, se leyó el ac-
 ta anterior y fue aprobada se dio lectura de toda la corres-
 pondencia y Notulines. En este estado se levantó la se-
 sión firmada los señores concurrentes y yo el Secretario Cortés,
 Mateo Cortés y Pedro Romero. Martín Leguina
 Dn. D. Vicente Pérez
 Alberto Guerrero Fernando Merino

Sesión del día 18 de Mayo de 1879 En la Villa de Sanrajunto a las diez y ocho
 de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve, reunida
 en las Casas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento
 bajo la presidencia de D. Mateo Cortés y Cortés, por este se abrió
 sesión habiendo la sesión, se leyó el acta anterior y
 fue aprobada se practicó el escrutinio General de la elección de
 concejales cuyo acta se une a los pasados. Se acordó sacar a



se trata la redacción de la Dicha boleta interponiendo el oportuno expediente para el que se formo el pliego de condiciones, se dio lectura de la correspondencia y Boletines, se levantó en la sesión firmando esta acta los concejales que concurren y yo el Secretario Certifico:

Matos Cortés Pedro Romero Martín Segura

Donato Trujillo Vicente Pérez Albano Guerrero

Señal del día 11 de la Villa de Trujillo a once de junio de 1879 Se reunió ochocientos setenta y nueve, reunidos en las casas consistoriales los Señores que con prece al Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Matos Cortés y Cortés, por este se declaró habida la sesión, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada, se levantó esta de la terminación de la entrega de concejales que se vino a expedir de la misma. Se acordó adquirir una colección de leyes y medidas del sistema Métrico decimal vaciando el de Paris correspondiente en la Caja de Hacienda pública de Badajoz. Se dio lectura de la correspondencia y Boletines, y se levantó la sesión firmando esta acta los Señores que concurren y yo el Secretario Certifico:



Matos Cortés Pedro Romero

Donato Trujillo Vicente Pérez Martín Segura Albano Guerrero

Señal del día 8 de la Villa de Trujillo a ocho de junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las casas consistoriales los Señores que con prece al Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Matos Cortés y Cortés, por este se declaró habida la sesión, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada, se dio lectura de la correspondencia y Boletines, y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurren y yo el Secretario Certifico:

Matos Cortés Pedro Romero Martín Segura

Donato Trujillo Vicente Pérez Albano Guerrero



Sesión del día 29 } En la Villa de Zaramonte a veinte y nueve de junio de 1879
 } Unos ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Casas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Mateo Cortés y Cortés por este se declaró habida la sesión, se dio lectura de la acta anterior y fue a probada. Después se la mandó para el inmediato año de 1880. El Sr. presidente manifestó que la contabilidad Municipal de este pueblo se halla en un poco de balta por razón del que el Depositario actual ha hecho por no haber practicado liquidación alguna debiendo haber existencias en Caja que es preciso conocer para lo cual no se encuentra por medio que proponer al Ayuntamiento la destitución de este funcionario. El Sr. Cortés a quien consta que el Alcalde y Depositario nunca liquidan sus cuentas a pesar de habersele exigido muchas veces el Ayuntamiento acuerda destituir del Cargo de Depositario a D. Quinto M.º Guerrero nombrando en su lugar a D. Pedro Guerrero que está presente y lo declara, ofreciendo cumplir con el confidencial. Se dio cuenta de la correspondencia y Relecciones celebrando la sesión, firmando los concurrentes y yo el Secretario Cortés.

Mateo Cortés Pedro Guerrero Martín Leguero
 Quinto M.º Guerrero
 Álvaro Guerrero

Sesión del día 29 } En la Villa de Zaramonte a veinte y nueve de junio de 1879
 } Unos ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Casas consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Mateo Cortés y Cortés, por este se declaró habida la sesión se dio cuenta de la acta anterior y fue a probada. Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación prov. manifestando que este Ayuntamiento es deudor de 1876 por cuenta y otros concertados y que solicitan los concurrentes este descubierta para dejar la responsabilidad a quien proceda a proceder al apremio. El Ayuntamiento acuerda manifestar a la Diputación que el descubierta proceda de la falta de cobro de los intereses de propios heredados que es imposible pagar hasta que esto se libre. Se dio lectura de la correspondencia y Relecciones celebrando la sesión firmando los concurrentes y yo el Secretario Cortés.

Mateo Cortés Pedro Guerrero Martín Leguero
 Quinto M.º Guerrero
 Álvaro Guerrero





N. 0.784.075

Acta inaugural p.^a la renovación de Ay. de la Villa de Mérida
 yuntamiento el día 1.^o de Julio de 1879 } junto a Mayo a prime
 ro de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, reuni-
 dos en las Casas Municipales los Señores q. componen
 el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Mateo Cortés y Cortés, por este se declaró a
 bierta la sesión para la renovación de Ayuntamiento
 de su ciudad dicho Señor Presidente recibió a los
 Alcaldes entrantes Don Benito Guerrero Gil, Don
 Mateo Paredes Berro, Don Juan Delgado Berro, Don
 Vicente Salvador Romero y Don Sebastian Espinosa Gil
 a los cuales saludó en sus cargos retirán-
 dose en seguida acompañados de los Concejales Estan-
 tes D. Martín Legido Moreno, Don Pedro Manuel
 Melanillo, Don Fernando Merino Romero y Don Antonio
 Romero Mejía, levantándose antes de presente acta
 q. firman todos y yo el Secretario certifico =



Mateo Cortés y Cortés
 Pedro Berro
 Fernando Merino
 Benito Guerrero
 Antonio Guerrero Delgado
 Benito Legido
 Mateo Paredes
 Vicente Salvador
 Sebastian Espinosa
 Juan Delgado Berro
 Diego Salazar
 Benito Guerrero
 Vicente Berro
 Alvaro Guerrero
 Juan Delgado Berro
 Mateo Paredes
 Vicente Salvador
 Diego Salazar

Manaron del acta y inmediatamente se constituyo el cuerpo de
 magistrado el Ayuntamiento bajo la presidencia interior de D.
 Benito Guerrero Gil que ha obtenido mayor numero de votos,
 se procedio a la eleccion de Alcalde en la forma prescrita
 por los articulos 5.º y 6.º de la ley municipal quedando ele-
 gido por ocho votos el Sr. D. Benito Guerrero Gil que
 fue proclamado ocupando su puesto recibiendo el baston
 insignia de su mando aceptando y jurando su cargo q.
 estrictamente cumplira con arreglo a la Constitucion y leyes vigen-
 tes. Le seguida por el mismo orden y uno por uno se pro-
 cedio a la eleccion de dos Tenientes que fueron por ocho
 votos cada uno D. Pedro Romero Espinosa primero y D.
 Juan Delgado Plaza segundo, los cuales fueron proclamados
 aceptaron y juraron su cargo recibiendo los bastones
 que los distinguen. Terminada la eleccion de Tenientes, el
 Ayuntamiento procedio al nombramiento de su Con-
 cejal que con el caracter de Procurador Sindico, repre-
 sente la Corporacion en los casos q. procedan y de un ta-
 ble para aquellas ocasiones en que el elegido no pueda
 o fuesen precisos dos, recayendo respectivamente por
 unanimidad el nombramiento en D. Vicente Perez Gua-
 rero y D. Vicente Lavado Romero q. aceptan y juran su car-
 go. Dada posesion de sus cargos por el Sr. Alcalde a los
 Tenientes y Suidicos; se acuerda por unanimidad celebrar una
 sesion ordinaria por semana en los Domingos a las diez
 de la mañana; como cual se dio por terminada esta sesion
 inaugurando firmandose la presente acta y el Sr. certifico.

Benito Guerrero Pedro Romero Juan Delgado
 Vicente Perez Antonio Guerrero Delgado
 Alvaro Guerrero Vicente Sobado
 Marco Sanchez Diego Laureano

sesion del dia 6 de Julio en la Villa de Hara junta Manja a seis de Julio de 1879

En las horas Constitucionales los Señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Gil y asistencia de los Concejales Romero, Delgado Barea, Lavado, Guerrero Gordillo y Espinosa, se celebró abierta la sesion. Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Se examinó el expediente al emitir un informe que ha formado la Junta parcial y a de servir de base para la determinación de la contribucion territorial del corriente año economico, y fue aprobado; ordenando su exposicion al publico por termino de ocho dias contados desde la insercion del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para ser de agraviados y fallar sobre ellos despues de transcurrido aquel. Se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana levantandose la sesion que firman los concurrentes y yo el Secretario certifico



Benito Guerrero Pedro Hernandez Delgado Barea
Sebastian Espinosa Alvaro Guerrero
Vicente Perez Marco Barea
D. Juan Benavente

Sesion del dia 13 de Julio en la Villa de Hara junta Manja a trece de Julio de Julio de 1879

En las horas Constitucionales los Señores que componen el Ayuntamiento asistiendo los concejales Delgado Barea, Lavado, Romero, Guerrero Gordillo, Trinidad Munoz y Guerrero Delgado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Gil se celebró abierta la sesion. Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. El Sr. presidente manifestó q. en la era del que se abren el fuego, Dominiquero, no se ha estinguido todavia el incendio que en el barrio de San Roque por el dia veintey siete del ante-proximo junio. En esta ocasion se acordó conciliar al Ayuntamiento en union del Sr. Delgado Barea, estingan el fuego por completo y el gasto que ocasionare, se pague del capitulo de carnicerías e imprentas.





N. 0.784.074

unico, y acorda continuar con dicho establecimiento por este ejercicio.
Se acorda que no estando cubierto en efectividad la plaza de Médico
Cirujano titular de esta Villa, se convoque la Junta Municipal para
acordar lo que sobre este asunto correspondiere, el día 25 del corriente mes
á las doce de la mañana. Se acorda proceder á el nombramiento de
la nueva Junta Municipal para lo cual en esta sesion se hace la
designacion de secciones quedando divididos los contribuyentes en tres
secciones para acordarse las listas y repartimientos al público en el acto. Por Juan
Munoz Leguina se presentó una solicitud para que se le dé certificación del
precio de condiciones y mejoras del consumo de las especies de curules y
sal de que es serviente y para establecer dos fieltros uno cada ca-
saca y otro cada del Pitaron casa de San Juan Trinidad, acor-
dandose como se pide y que se le expida la certificación que pretende. Se
acorda nombrar Regidor Procurador de la Contabilidad municipal á D.
Benito Trinidad Munoz que está presente y acepta este cargo. Se acorda
convocar la Junta Municipal y el Ayuntamiento para el día veinte y siete
del corriente y resolver los negocios presentados á el apudarse á el con-
sorcio. Se dio lectura de los Actos especiales y correspondencia
de la sesion acordandose el cumplimiento de las disposiciones que con-
tienen y levantandose la sesion y firmandose los presentes con el presidente y
Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Benito Guerrero Pedro Romero Juan Delgado Bracey

Abraham Espinosa Benito Pina
Alonso Guerrero D. María José

El Sr. Secretario

del Sr. Alcalde D.^o Benito Guerrero Gil y asistencia de los Concejales y Junta provincial, se declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. Se examinaron las quejas producidas por los contribuyentes durante el término por que ha estado expuesto al público el expediente al amillanamiento de la siguiente territorial, y se fallaron según por menor se expresa en el acta que se une al dicho expediente autorizando al Ayuntamiento y Junta provincial. Se dio lectura de Proclamas y correspondencia de la semana habida, leída la sesión y firmando este acta el presidente y Concejales q. han concurrido, y yo el Secretario certifico —

Benito Guerrero *Benito Guerrero* Juan Delgado
 Albano Guerrero *Albano Guerrero* Manuel Barrio
 Diego Llanusa *Diego Llanusa* Vicente Peris

Sesión del día 3 de Agosto de 1879. En la Villa de Carrajunta Manja a tres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos entre otras Casas Consistoriales

los Señores que componen el Ayuntamiento asistiendo los Concejales Benito Guerrero, Delgado Barrio, Peris, Guerrero Delgado, Guerrero Gordillo, y Espinosa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Guerrero Gil, por este se declaró abierta la sesión. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Habiendo sido anunciada la sesión de hoy con las formalidades prescritas en el art. 68 de la ley municipal, se procedió al sorteo de los vocales asociados entre las secciones, dando el resultado siguiente —

Primera Sección

Don Martin Manuel Garcia, Don Juan Sanchez Vividad, Don Juan Sanchez Barrero, Don Manuel Garrada Mendon

Segunda Sección

Don Francisco Penu Martinier, Don Mateo Pizarro Delgado, Don José Rodríguez Espinosa

Tercera Sección

Don Sancho Garrado Segura, Don Francisco M.^a Torano Mendon, Don Alonso González

Inmediatamente se sacó copia de la operación y resultado del sorteo fijándose en el acta en la forma y de otras Casas Consistoriales p.^a conocimiento del público y poder cumplir con el art. 69 de la ley municipal si hubiere causas. Se dio cuenta de Proclamas

un y correspondencia de la tenencia acordándose su cumplimiento
to y se levantó la sesión firmando este acta los concurren-
tes el Secretario certifico =

Benito Guerrero Pedro Guerrero Juan Delgado

Viente Paredes

Sebastian Espinosa Alvaro Guerrero Alfonso Duran

Diego Zambrano

Sesion del dia 24 de Agosto de 1879. La Villa de Hara junta Mayor a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Ha-



sas y pariteros de los señores que componen el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Benito Guerrero y asistencia de los Concejales
Delgado Roca, Perez, Guerrero Gordillo, Paredes, Duran y Espinosa
declarando por el presente abierta la sesion. Se leyó el acta anterior
y fue aprobada. Se dio cuenta de un despacho de apremio dirigido con-
tra este Ayuntamiento por el Sr. Jefe Económico de esta provincia por
descubiertos a favor de la H. de H. por concurrencias de los años 78 y 79
y de 78 a 79, se da parte de los anteriores y de cuenta a empleados, presentada a
la par comunicacion del Sr. Jefe Económico mandando cumplir y pro-
teger la comision ejecutiva encomendada a D.ª Don Maximiliano Puchero,
con otras de este pretendiendo el cumplimiento de la misma. En este acto
se hallaron presente el Sr. Puchero cumpliendo los deberes que le in-
ponen su cometido, notifico en forma a la Corporacion el Despacho de
que se ha hecho mención. Votada la Corporacion y considerando q. el
Despacho contra este Ayuntamiento se es por descubiertos anteriores a la
constitucion del mismo con los Concejales actuales, que estos descubiertos
no son oficialmente conocidos de la Corporacion puesto que el Alcalde en
licencia aun no ha recibido la cuenta de su Admin.ª, a pesar de aceptar y
cumplir el mandato del Superior al propio tiempo que declinando su re-
sponsabilidad sobre el Ayuntamiento anterior y especialmente sobre aquel
Presidente, haer. responsable a este y que se le haga comparecer in-
mediatamente para hacerse saber asi y que sin tardanza presente su
cuenta y poder obrar segun correspondia. Comparado D.ª Maximiliano Puchero
y Cortes, Alcalde saliente, quedo autorizado del acuerdo que se acaba de ta-
mar y lo acepto solicitando se le conceda su termino prudente pa-
ra la presentacion de su cuenta. El Ayuntamiento despues de con-
ferencia con el Sr. Maximiliano Puchero que se unieron los libros de contabilidad

Donde que le fueron presentados de los que se cuenta haberse tenido
 efectos en todos los descubiertos por comunas a favor del Mu-
 nicipio haciendo solo recibir el cobro de una pequeña parte del
 remate de cereales y sal del año 77 a 78 y otra pequeña parte
 bien del repartimiento de dichos cereales del año 78 a 79 acor-
 do conceder al Sr. Cortés y Cortés el término de ocho días con
 cuyo fin se estaba conforme haicubore este estudio al de breve
 para la actual Cooperacion por dicho Sr. D. Juan Páez me-
 diante a que con esto se hace una pronta la realización de los
 descubiertos a favor del Fisco pp.º y por consiguiente se evitan
 vejaciones. Se dio cuenta de la correspondencia y Protocolos de la
 tenencia acordándose su cumplimiento y se levantó la sesión
 firmando los Concejales concurrentes y yo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Navarro Juan Delgado Alonso Páez
 Alvaro Guerrero Vicente Páez
 Diego Guzmán
 Toribio

Sesión del día 7 de Septiembre de 1879 en la Villa de Barja junto a la sede de Estambul
 de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en las Casas Consue-
 rales los Señores que componen el Ayuntamiento bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero y asistencia de los Con-
 cejales Don Juan Delgado, Benito Guerrero, Alvaro Guerrero
 y Vicente Páez por el primero se declaró abierta la sesión. Se dio la
 lectura del acta anterior y fue aprobada. Se dio cuenta del arqueo del día
 11 de Agosto último, y autorizó la Cooperacion de que se sigue el mis-
 mo hay en caja una equitativa de mil doscientos ochenta y tres pe-
 setas y cincuenta y ocho centimos, se dio la inversión de las siguien-
 tes: A Don Esteban Guerra auxiliar de la Secretaría por el sueldo
 de Julio y Agosto 167. 50. A el Aguacil Pedro Sierra por igual concepto
 y tiempo 167. 50. A el Factor Victor Medina por id. id. 166. 50. A el
 Sr. Diego encargado del reloj pp.º por id. id. 10. A el Sr. Diego Lauriano
 un Secretario de este Ayuntamiento por id. id. 166. 50. Al mismo municipal
 de oficio por id. id. 166. 50. A los guarda Pedro Górriz y Gerónimo Soriano por
 id. id. a cada uno 66. Al maestro de escuela por id. id. 182. 50. Al ma-
 strero por id. id. 182. 50. A Alvaro Guerrero p.º que se sigue que apañen y r.



N. 0.786.700

participante de la rigurosidad contribucion territorial del corriente año de 1879.
El Sr. Juan Guerra por el ayuntamiento de las Casas Comunitarias 1.º de 3.º a
el Alcalde que preside por lo gastado en la estension del pago del terrazgo
no 25. Se dio lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales segun tenia
donde se venia y firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Benito Guerrero Pedro Ferrero Juan Delgado Parra
Sebastián Espinosa Alvaro Guerrero Juan Baeza
Vicente Perez



En la Villa de Huelva a cinco de Octubre de mil ochocientos
setenta y nueve, reunidos en las Casas Comunitarias los
Señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Benito Guerrero, y asistencia de los Concejales Don Juan Baeza, Don
Vicente Ferrero, Don Juan Delgado, Don Sebastián Espinosa y Don
Vicente Perez. Por el primero se declaró abierta la sesion. Se dio lectura del auto anterior y fué aprobado
acordando el Domingo doce del corriente de diez a tres de la mañana
se verificase el remate de las yerbas del ayuntamiento de las Casas Comunitarias, Gal
derita, Hoya y Puntalanza previa licitacion y sumision por el mismo de diez a un
once y formandose en el auto el competente pliego de condiciones. Se acordó
tambien una comision compuesta de los Concejales Don Juan Baeza, Don
Vicente Ferrero y Don Juan Delgado para que se ocupasen de la redaccion de dicho
pliego de condiciones y lo presentaran despues al Ayuntamiento. El Sr. presidente acordó
asimismo a la Corporacion que el competidor de la Secretaria de este Ayuntamiento
D. Modesto Parra le faltó el día 1.º del anteprximo Diciembre desahuciado
si en el Ayuntamiento habia en horas no interpositivas y con suscripcion de
despacho de un asunto urgente, lo que convida a la falta que observó en
Secretaria de dicho Ayuntamiento, se puso en el caso de desahucarlo sin perjuicio
de lo que resolviera el Ayuntamiento. La Corporacion aprobó lo dicho
por su presidente confirmando la destitucion de dicho funcionario
y aprobar el nombramiento superior por dicho cargo nombrando

el efecto en aquel día de D.^o Mauricio Murado que lo servirá iute-
sin otra cosa no se determinare, con el haber diario de una peseta
y cincuenta centimos. Se dio cuenta del arquite municipal practicado
el día treinta de Setiembre último segun el cual hay en caja un agra-
venio de 1601 pesetas y 41 centimos y se acordó la inversión de las
siguientes: A Pedro Viera para pago del sueldo de Setiembre 30 pesetas
A medico D.^o Andrés Vitor por id. id. 82.25. Al encargado del reloj
Pedro Leguro por id. id. 5. Al Secretario Don Diego Lavinosa por id.
id. 82.25. Al mismo material de thro. mes 68.00. Al guarda Pedro
Gonz. sueldo de thro. mes 30. Al herrero Lorenzo por id. id. 30. Al mar-
tro D.^o Enrique Giestal por id. id. 91.68. Al mismo primer trimestre
de material, 68.75. A D.^o Enrique Giestal primer trimestre del
alquiler de casa p.^o la escuela, 27.00. A D.^o Enrique Giestal primer
trimestre de distribuciones, 68.75. A D.^o Victoria Piorfior sueldo de thro.
61.13. A la misma primer trimestre de material, 61.09. A la mis-
ma primer trimestre de distribuciones, 61.09. A D.^o Martina Romero pri-
mero id. del alquiler de la casa p.^o la escuela 31.25. Se dio lectura de
la correspondencia y Potestades oficiales, y se levantó la sesión firmada
de los concurrentes y yo el Secretario certifico =

Benito Guerrero

Pedro Romero

Juan Dolgado

Mariano Vela

Sebastian Espinosa

Alvaro Guerrero

Benito

Nicolas Perez

Diego Lavinosa

Sesion del día 12 de Octubre de 1879. En la Villa de Carrasajunta. Habiendo a doce de Octubre de
de Octubre de 1879. mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en sus Honras Consi-
triales los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sr.
Alcalde Don Benito Guerrero y el y asistencia de los Honregales Romero, Espinosa,
Dolgado, Minidud, Paredes, Lavado y Guerrero Dolgado, celebrándose por
el primero abierta la sesión. Se dio lectura del acta anterior y fue aproba-
da. Se verificó el recuento de las yerbas del Regido de los Pajaros del
Municipal adjudicándose a D.^o Tomas Dolgado en la cantidad de cinco
cuenta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos. El Sr. presidente mani-
festó que en la mañana de hoy le ha presentado el Alcalde. Estudiante Don
Mateo Cortés la cuenta resumen de cobros y pagos de los años 77 a 78,
y 78 a 79, segun las cuentas figura con existencia en Caja de cobros
de la escuela y una peseta y veinte y cuatro centimos de fondos municipa-
les y otra de dos mil setecientos veinte y nueve pesetas y veinte y



ocho continos de los suscritos de la Merced; no habiendo presentado la liquidacion de cobros y pagos del año '76 a '77 por que aun no la tiene formada. El Ayuntamiento queda enterado y acordó que inmediatamente se haga entrega por el Depositario saliente al entrante, de la Deposition, que estaba debida por la falta de dacion de sus cuentas de Alcalá, entregando a la par el sumario que obra en poder del prior. Sea lo estatuido a el Alcalde saliente para que presente la cuenta del año '76 a '77 sin perjuicio de disponer desde luego de los fondos de dicho año que sea posible punto que consta a la Corporacion que de dicho año se han producido y recibidos oficiales y se levanta la sesion firmando los concejales y yo el Secretario certifico =

Donde Guara *per ro Herrera*
Juan Espado
Alvaro
 Sebastian Espinosa *Alvaro Guerrero*
Vicente Ruiz



En el dia 19 de la Villa de Guara junto a Sierra de Sierra de Octubre de 1879 = Se suscribieron y suscribieron en las Mercedes de Guara los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Guerrero Gil, asistencia de los Concejales Don Juan Espado, Don Alvaro Guerrero, Don Sebastian Espinosa, Don Vicente Ruiz y yo el Secretario. Se dio lectura del auto anterior y fue aprobado. Por la comision encargada al efecto se presentó confeccionado el patron de individuos sujetos al impuesto de cedulas personales, que examinado, fue aprobado y expuesto al publico en el acto por terminos de ocho dias para sus reclamaciones, accion de donde que desde luego se pidan al Jefe de economia los cedulas de quinta clase, de sexta y quinceimas suscritas y ocho de sabina. Se dio cuenta de lo que se ha suscritado y se levanta la sesion firmando los concejales de que yo el Secretario certifico =

Donde Guerrero *per ro Herrera*
Juan Espado
Alvaro
 Alvaro Guerrero *Sebastian Espinosa*
Vicente Ruiz

sion del dia 26 de la Villa de Huelva junto Huelva a veinte y seis de Octubre de 1879. } bre de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Cortes
 Honorificas los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Guerrero Gil y asistencia de los Concejales
 D. Delgado, D. Espinosa, D. Parado y D. Garcia, se abrió la sesión. Se dio cuenta
 del acta anterior y fue aprobada. Se acordó proceder a las operaciones del
 Recupero de 1880 publicándose el bando que previene la ley el día 1.
 de Diciembre y quedando sueno, quedo el Sr. Alcalde de la instrucción y Direc-
 cion del expediente. Se cubren las Cooperacion de las disposiciones insertas
 en el Protocolo of. de esta prov. n.º 168 relativas a el socorro de las pro-
 vincias de Almería, Alicante y Murcia que han sido inundadas, y asiste a
 una suscripcion por varios dias que se celebran desde el 28 del corriente
 durante los que una comision compuesta de los Concejales que en el acta
 designan diariamente el Sr. Alcalde q.º preside, recibirá en estas Cortes
 Honorificas los Donativos q.º estos vecinos quisieren dar, para lo cual se
 publicara bando inmediatamente y se fijara el bando en las puertas de
 la Casa Comunal además del Protocolo Oficial ante referido, firmante
 el Ayuntamiento a favor del precario estado en que se halla este punto mu-
 nicipal, acordada de las dichas provincias cincuenta pesetas que se libra-
 ran contra el capítulo de calamidades. Se dio cuenta de la correspondencia
 recibida de la sumaria levantada en la sesión q.º firmaron y se dio testimonio

Vicente Guerrero Pedro Ferrero Juan G. Espinosa
 Sebastián Ferrero Alonso Guerrero María Ruiz
 Pablo Trinidad Vicente Pérez
 D. Delgado, D. Espinosa, D. Parado y D. Garcia

Sesion del dia 7 de la Villa de Huelva junto Huelva a nueve de Noviembre de
 Noviembre de 1879. } mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Cortes Hon-
 orificas los señores que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Vicente Guerrero Gil y asistencia de los Concejales, D. Delgado,
 D. Espinosa, D. Parado y D. Garcia, se abrió la sesión. Se dio cuenta
 del acta anterior y fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó que
 este pueblo es excesivamente pobre y por esta razon dedicaba en gran parte
 a la trágica que hoy no solamente no basta a su sosten, sino que le hace
 decaer mas cada dia, que atendidas las circunstancias de pobreza y aban-
 donos de que su número de habitantes debe haberse disminuido





N. 0.786.699

por todos los medios posibles sacar al pueblo de tan miserable pobreza, y con este buen deseo y por si este pueblo pudiera obtener algun beneficio a el secundario, propone a la Corporacion la creacion de un mercado semanal con lo cual y el apoyo de la comuna se va a lograr en primer el provecho de este pueblo. El Ayuntamiento acogio la idea con agrado y por unanimidad acuerda la creacion y establecimiento de un mercado publico semanal que tendra lugar todos los Domingos del año y se situara en el sitio llamado el Pilar o la Humada siendo el primer dia de mercado el siete del inmediato mes de Diciembre, haciendose publico por todos los medios posibles anunciandolo en el Protocolo Oficial de esta Corporacion a la par que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil y remitiendo anuncios a los pueblos limítrofes de este. Se acordó pagar a D.ª Dolores Espinosa 68.12.25. por el primer trimestre del alquiler de la casa en que se ha auto la feria, y cuando la presente acta los Sres. concurrentes y yo el Sr. Certifico



Quinto Guerrero Pedro Guerrero Juan Espinosa
 Urbano Guerrero Manuel Lopez Juan Lopez
 Vicente Labado Quinto Jimenez
 Diego Lamiere

Sesion del dia 16 de la Villa de Carrajunta. Manje a diez y seis de Noviembre de 1879. De mit celebrando, sedente y ausente, reunidos en las Comisiones de las Sres. que componen al Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Manuel Quinto Guerrero y asistencia de los Concejales Sr. D.º Delgado, Espinosa y Guerrero Gordillo, se abrió la sesion. Leida la acta del sesa anterior y fue aprobada. Se dio cuenta de un escrito presentado por Francisco Galindo y el pidiendo la desamortizacion de este pueblo por haberlo adquirido en el inmediato de Palomas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.



y ordenas se de de baja en el Padron vecinas de esta Villa, a Provincia
 Poblada Gil pueble que ha tractado de la Villa a Villa Pobladas de
 charando a la par de este sujeto exento de cargas municipales
 y sin derecho a los beneficios de igual clase en esta Villa de San
 rajunto. Mas se dio cuenta de una Circular del Sr. Inten-
 dente de la Comunion provincial pidiendo los vecinos de los vecina-
 rios de quintos del dicitos vecinatos para reintegrar su
 importe en compensacion de debitos del respectiva contingen-
 te provincial; enterada la Corporacion, ordeno al Regidor de su
 nombre de dicha clase que se halla unido al libramiento n.º 14 de
 veinte periodos de cumplimiento substituyendolo con un certificado de
 haber recibido por cada de trescientos reales que aqui se representa, y que
 se reciba al Ayuntamiento para el cargo correspondiente.
 Se dio cuenta de la correspondencia y se levantó la sesión fir-
 mando esta acta los concurrentes y yo el Secretario certifico

Benito Guerrero Pedro Herrera Juan Diego
 Alonso Guerrero Alonso Pardo Salas
 Manuel Galindo Manuel Linares
 Diego Anselmo

Sesion del dia 23 de la Villa de Sanrajunto Mas a veinte y tres de
 Noviembre de 1849 Se dio cuenta de un libramiento de veinte y cinco, reunidos en la
 excusa Comunitarios los hab. que componen el Ayuntamiento bajo la pa-
 rtenencia del Sr. Alcalde D. Manuel Guerrero Gil y asistencia de los
 concejales Romero, Delgado, Paredes, Perez, Linares, Guerrero y
 Gil y suplicando, se declarara abierta la sesion. Se dio lectura del me-
 morial y suplicando, se declarara abierta la sesion. Se dio lectura del me-
 morial y fue aprobada. Se acordó condecorar la desamortiza-
 cion de esta Villa a favor de Don Diego y de sus sucesores en la Villa
 de Merida segun solicita en el escrito de que arriba se dice
 cuenta decretada esta con certificacion de este acuerdo y con la
 cedula personal que presenta. Se acordó eliminar de la lista electo-
 ral al Sr. Diputado a Cortes de electores siguientes Por pertenencia
 de D.ª Antonia Jose Gomez; por baja en la contribucion Sebastian Par-
 rero Solo y por tractacion de domicilio Antonia Lopez, Juan Rodriguez
 Hidalgo, Valentin Suarez Lora y Enrique Gomez Merida. Se dio
 cuenta de una comunicacion del Jefe Provincial ordenando se diga
 a correo reciba las fincas que por los conceptos siguientes se
 de termino especificos de Ventas por el Estado, y no abrenidos



la Corporacion a contestada por carecer de datos oportunos de ellas, asi
 de haber despues de ser una junta de mayores contribuyentes que se
 celebraron, cuya reunion tendra lugar el dia 25 a las ocho de la noche se
 dio cuenta de una Memoria de la Comision proferida en el Politecnico
 fiscal en 1877 ordenando el pago por atrasos y comite del contingente
 y se acordó que el Alcalde y Secretario fuesen a Pedir a las Comisiones
 con el Sr. Gobernador Civil a fin de evitar comision de apremio
 quanto a este presupuesto municipal haya un deficit que se pague
 de el pago de los debidos que se recibiran. Se dio cuenta de la comu-
 nicacion y se levanto la sesion firmando esta acta los concu-
 rrentes y yo el Secretario certifico =



Donito Guerrero Pedro Herrera Juan Delgado
 Alvaro Guerrero Alonso Garcia
 Vicente Padado Vicente Tomida
 Diego Carreras

Excmo. Sr. D. D. de la Villa de Badajoz junta Municipal a veinte y cinco
 de Noviembre del 1877 Ver de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete
 reunidos en las Casas Receptoriales los Sr. D. que componen el Ayun-
 tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Donito Guerrero
 y asistencia de los Concejales Delgado, Parado, Pico, Guerrero
 Delgado, Guerrero Gordillo, Trinidad y Espinosa, se declara abierta
 la sesion p.^a ilustrarse el Ayuntamiento segun el anterior acuerdo que
 da a los contribuyentes que estan pendientes, Don Sebastian Gil Ma-
 queo, Juan Delgado Mendico, Martin Lopez Moreno, Don Juan
 de Alarcos, Juan M.^e de Montanana, Tomas Delgado, Martin Barro
 Bravo, Juan M.^e de Montanana, Fernando Lopez Villalobos, Vicente Juan
 de Alarcos y Don Maria Cortes; explicando el objeto de la sesion,
 todos los asistentes convinieron en que en este pueblo no han
 quedado mas bienes que los bienes comunales y la Dehesa Real
 que estan excluidos de la recaudacion. Atendida esta acta, se
 levanto la sesion firmando el presidente y Concejales y yo el Sr. Secretario

Donito Guerrero Pedro Herrera Juan Delgado
 Alvaro Guerrero Vicente Padado
 Diego Carreras



Extraordinaria del día 1.º de Diciembre de 1879. } En la Villa de Mérida a las 10 de la noche de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Guerrero Gil, y asistencia del Sr. Teniente Procurador D.º Don Juan Delgado y Pérez, por el presente se declara abierta la sesión 1.ª para practicar el estatuto que se ha de observar en el próximo recuento del ejército, cuya operación debe seguirse según se expresa en el auto que se inserta en el expediente y se levanta la sesión que firman el presidente y Concejales de q.º certifico

Benito Guerrero Pedro Navarro Juan Delgado
Alvaro Guerrero Alvaro Paredes Borja
Vicente Fraile Benito Simón
D.º José Guzmán

Sesión del día 7 de Diciembre de 1879. } En la Villa de Mérida a las 10 de la noche de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Benito Guerrero Gil, y asistencia de los Concejales Romero, Delgado, Pérez, Paredes, Navarro y Espinosa, se declara abierta la sesión. Se dio cuenta de los dos autos anteriores, y fueron aprobados. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de un

de esta prov.ª previniendo se instruya y remita al expediente de gestas de invierno que ha debido instruirse, se acordó participar a dicho Sr. que estando acordada a favor la D.ª Real de 1.º de Mayo de 1878 el aprovechamiento de gestas hasta el año siguiente, da cuenta de una Expediente del Ministerio de la Gobernación inserta en el boletín of.º del día 1.º sobre medidas preventivas para evitar los males efectos de las inundaciones, se acordó que se compare su cumplimiento a este Ayuntamiento puesto que aquí se carece de estación de telégrafos y que el río está a una distancia que impide tomar medidas que a tiempo prevengan a los pueblos subsecivos. El Sr. presidente manifestó que ha llegado a su noticia que Juan Romero Espinosa rematante en el corriente año de la cobranza del impuesto de Consumos sobre las especies de Cerveza y sal, tiene reservadas estas especies bajo la responsabilidad del Ayuntamiento puesto que se le dio posesión de la Administración del impuesto sin que presentara al fisco que ofreciera y toma el estado de





N. 0.786.710

este negocio pudiese perjudicar los intereses del actual Ayuntamiento, lo hace presente para gobierno de los Señores presentes y que acuerden lo que crea conveniente. Entesado el Ayuntamiento de lo dicho por su presidente averse; declinar cualquier responsabilidad que pudiese afectar sus intereses particulares, sobre el Ayuntamiento anterior y que este que fue el que hizo el contrato en sus, era tambien responsable de cualquier manera que en el cumplimiento de dicho contrato pueda haber por parte de el su omision y que se le debe saber este asunto. Se dio cuenta de los Protestos opuestos y correspondencia de la sucesion y se levantó la sesion que firmaron los concurren-
te el Secretario certifico =



Donite Guerrero Pedro Romero Juan Delgado
Alvaro Guerrero Manuel Ruiz Garcia
Francisco Galindo Miguel Jimenez

Sesion del dia 14 de Diciembre de 1879. Se dio cuenta de la Villa de Guara junto a la villa de Olivenza de Diciembre de 1879. de un convenio de venta y compra, celebrado en las Casas Comunitarias, los Señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alvaro Don Alvaro Guerrero Gil, asistiendo de los Señores Delgado Ruiz, Sepicora, Paradas, Sanchez, Perez, Guerrero Gordillo y Guerrero Delgado, se declaró abierta la sesion. Se dio cuenta del contrato anterior y fue aprobada. El Sr. presidente manifestó, que entre otros créditos a favor del Ayuntamiento, figuraban los que eran de preferencia por proceder del impuesto de consumo y cuyo cobro se venia en el trimestre del corriente año, cuyos sujetos estan ya avisados para el pago repetidas veces ya oficial ya comunitariamente sin que hasta hoy se haya conseguido cobrarlos, esta cuenta, habiendo avisado ya al Jefe que a instancia verbal de los curules deudores, se les concubiera. Entesada la Corporacion acordó, que se le diga a los deudores avisados, y que si llegado el dia 15 de Diciembre...



del corriente mes no hubiesen en los fechos las cantidades que ademas
sin consideracion de su origen generoso se proceda al dia veinte y cinco
de ellos por la via ejecutiva en pago de los bienes bastantes a cubrir
primordial y estas sin dudar la intervencion directa de toda la
contabilidad y operaciones de la Intendencia de Cereales y Sal cuyo impus-
to es el que motiva las diligencias con que a los ejesivos se proce-
dian personalmente por el Alcalde asistido del Sr. quedando
facultado para nombrar del Interventor que tenga por comen-
siente que sera pagado del punto particular de los deudores a la
par que las demas costas y gastos que se originen. Se discuten la de
Boletines y correspondencia de la semana y se levanta la sesion fir-
mando este acta los concurrentes y yo el Sr. certifico =

Benito Guerrero Pedro Guerrero Juan Delgado
Alvaro Guerrero Alvaro Guerrero Alvaro Guerrero
Vicente Guerrero Vicente Guerrero Vicente Guerrero
D. Diego de la Cruz D. Benito Trinidad

Sesion del dia 22 de Mayo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Guerrero
Diciembre de 1849 / El y asistencia de los honerables Delgado, Perea, Perea, Pe-
piñosa, Gavado y Guerrero y de ellos se declaro abierta la sesion. Se dio
cuenta del acta anterior y fue aprobada. El Sr. presidente manifi-
to que ya consta a la corporacion que Juan Romero de Peñosa como
ante del impuesto de consumos sobre las especies de cereales y
Sal, lo es solo en el nombre puesto que ademas de ser un hecho
publico y notorio, lo declaro asi Francisco Trinidad Munera al ca-
llearse la ultima sesion cuando terminaban tambien la de 10 que el
dicho de dichos ramos era el y que sus bienes respondian al Ayun-
tamiento de la ciudad celebrado con Juan Romero quien habia re-
pasado el dicho recordamiento, que en toda esta base y conside-
rando que esta motivo de la ejecucion en tablada con tra el Romero
por falta de pago del segundo trimestre pueden ocurrir disturbios
entre ambos que dificulten la accion ejecutiva contra los bienes de
dicho Romero que pudieran muy bien no ser bastantes a cubrir el
la responsabilidad que de su deber llamarla a la sesion a la corpora-
cion para que si lo era convenientemente conside sobre este particular
lo que fuere oportuno. El Ayuntamiento haciendo cargo de la
advertencia del Sr. presidente y considerando que lo es puesto por
Francisco Trinidad Munera al presentarse en la corporacion
cuando se celebraba la ultima sesion para tal y como se ha dicho
acuerda reclamar al referido Francisco Trinidad Munera para

y principal pagador de la persona de Juan Thomas Caspimusa y del conbato de Comisarios que este celebró con el Ayuntamiento y por tanto obligado con sus bienes habidos y por haber al pago de la cantidad en parte del remate que esta venida y no se ha pagado y de las que faltan que vencer pudiendo por esta razon el Ayuntamiento de proceder en su cuenta por los tramites que establece la instrucion de ejecuciones administrativas por que con toda claridad se obligó en tal forma el Francisco Unidad de Monera. P. de cuenta de Bol. hines y en su providencia de la semana, y se levantó la sesion firmando los conatos con los y el Secretario certifica



Dnito Guerrero Pedro Herrera Juan D. ygado
 Alonso Guerrero Marco Pardo Jaco
 Mianche Labajo Dnito Unidad

Sesion del dia 31 de Diciembre de 1879.

Dnito Guerrero

En la Villa de Barza junto Abaungi a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve reunido en las Casas Consistoriales los tres que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Alcalde D. Dnito Guerrero Gil y asistencia de los Concejales Delgado Baca, Lavado, Parides, Espinosa, Perez y Guerrero Jor. dillo, se declaró abierta la sesion. Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó que como quiera que en el dia de hoy se cierra definitivamente el ejercicio de 1878 a 1879, se letró en el caso de proceder inmediatamente a la formacion de la cuenta del mismo a cuyo fin era necesario que la Corp.^{ta} segun costumbre revisase la intervencion de fondos y aprobarse o reparase los gastos imprevistos que han tenido lugar durante el curso y que ha ordenado la presidencia en vista de lo que el Ayuntamiento enterado de lo libro de Intervencion y Libramiento traído a la vista por lo que se comprueba la legitima inversion del importe de la cantidad presupuestada por este concepto lo aprueba

en un todo por haber sido necesaria su aplicación para el
buen servicio de la administración. Y no habiendo mas
punto que tratar referentes a la cuenta del corriente año,
se levantó la sesión de que certifico.

Donde Guerrero Pedro Romero y Delgado

Donde Labado

Alonso Paredy